



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 15 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Decreto N° 67 del 06.05.09. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03.09.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA CAPILLA"**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 443 de fecha 10.12.1999.-

DECRETO EXENTO N° 1296

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

**NOMBRES**

Verónica Díaz Soto

07.720.587-k

**DOMICILIO**

La Capilla

**CARGOS**

Presidente

Erika Soto Meza

10.416.778-0

La Capilla

Secretario

Sergio Espinoza Castillo

09.043.356-3

La Capilla

Tesorero

Maria Díaz Díaz

15.045.407-7

La Capilla

1º Suplente

Patricia Gallardo Meza

10.421.631-5

La Capilla

2º Suplente

Rene Ramirez Mánquez

07.168.101-7

La Capilla

3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

José Gallardo Quiroga

12.598.359-6

Guillermo Ramírez Meza

09.260.359-8

Juan Borquez Araya

06.091.961-5

3.- Inscribáse en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DARMINJVICTC/CHC/Chc.

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.